

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Enfermería de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501160
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería
Universidad	Universidad de Málaga
Centros	Facultad de Ciencias de la Salud Centro de Enfermería Diputación Provincial Centro de Enfermería Virgen de la Paz (Ronda)
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Según la memoria de verificación el grado se imparte en tres centros: Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, Escuela Universitaria de Enfermería de la Diputación de Málaga, y la Escuela de Enfermería Virgen de la Paz Ronda.

La documentación transmite la sensación de que cada centro actúa de forma un poco autónoma, por la disgregación de datos que se aportan en el autoinforme.

No se indica cómo funciona el sistema de coordinación entre los tres centros ni si existe una Comisión de Coordinación que aborde los posibles problemas de coordinación y unificación de criterios. Esto puede apreciarse en el autoinforme, en relación al centro Escuela Enfermería Virgen de la Paz de Ronda (pág. 16): 'Mantenemos dificultades en el calado de la cultura de implicación de parte del profesorado, ya que en ocasiones hay retrasos de envío de informes de Guías Docentes, Guías incompletas, etc'

Se hace imprescindible dar visibilidad y transparencia a los mecanismos de coordinación y de planificación coordinada que ha de existir en un grado que se imparte desde tres sedes distintas para que el Grado sea homogéneo.

En la web en inglés del grado (<http://www.uma.es/grado-en-enfermeria/cms/menu/informacion-grado/>) los enlaces llevan a páginas y documentos en español. Esto tendría que corregirse urgentemente.

RECOMENDACIONES:

1. Dar visibilidad y transparencia a los mecanismos de coordinación y planificación del grado, ya que éste se imparte en tres sedes diferentes.
2. Corregir, en la versión en inglés de la web, todos los enlaces para que éstos se correspondan con documentación e información en inglés, y no en español.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

Se dispone de una comisión de Garantía de Calidad del Centro, con alguna vacante significativa. La forman representantes de los diferentes colectivos universitarios sin indicar a la sede que pertenecen. Es aconsejable que en la comisión participen de una forma ponderada representantes de todas sus sedes.

Se valora positivamente que estén disponibles vía web las actas de las reuniones, con una media de 3 reuniones por año. En las actas se indica como si el centro fuera el de Enfermería Virgen de la Paz. Sería bueno clarificar si estas reuniones son las propias de esta sede del Grado o si corresponden a la de las 3 sedes en que se imparte el grado

Una buena parte de las reuniones de la CIGC abordan problemáticas relacionadas con las quejas de los alumnos y problemas vinculados al título sin llegar a realizar un análisis profundo de las acciones de mejora en la organización de la docencia.

La comisión de Garantía de Calidad cuenta con un gestor documental (ISOTools) a través del cual se pueden realizar consultas sobre procedimientos, indicadores, objetivos, planes de mejora y diversos documentos sobre los resultados

RECOMENDACIONES:

1. Aclarar la o las sedes de la CGIC, y de sus reuniones, pues este aspecto no queda claro en el autoinforme. En cuanto a la composición de la CGIC, se recomienda que participen de una forma ponderada representantes de todas las sedes en las que se imparte el Grado.
2. Deberían realizarse análisis más profundos sobre las quejas de alumnos y problemáticas del título, y tratar acciones de mejora y análisis de la aplicación de las mismas en las reuniones de la CIGC.

3. Profesorado

Mejorable

La plantilla de profesorado es adecuada al grado que se imparte ya que es una plantilla formada por las distintas tipologías de profesorado universitario. Se echa a faltar el perfil profesional y de investigación de los profesores que intervienen en el grado.

Merece especial atención la sustitución a la baja de los profesores que causan baja y que son profesores a tiempo completo. La tasa de su reposición es muy limitada; como ejemplo, el que se constata en el autoinforme según el

cual la baja de 8 profesores a tiempo completo que han sido sustituidos por 2 TC y 3 a TP. Se recomienda un programa de profesorado para que los profesores a TC que se jubilan sean sustituidos por nuevos profesores a TP con el mismo perfil profesional (CU, CEU, TU, TEU o PCD) si bien se tiene constancia de que este aspecto no depende de los responsables del título objeto de evaluación.

RECOMENDACIÓN:

1. Debido a que existen varias sedes de impartición del título, es recomendable que se indiquen aquéllas y una distribución de profesores por sede para poder apreciar si hay una homogeneidad entre las distintas sedes.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el informe, se indica que las infraestructuras de la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud son adecuadas ya que recientemente se ha puesto en marcha un nuevo edificio muy bien dotado. Es de destacar positivamente el hecho de disponer de 8 aulas de simulación clínica. Con respecto a la sede de Ronda, se intuye que la disposición de espacios docentes no es lo suficientemente adecuada y se está a la espera de un nuevo centro. Es de esperar que en la próxima evaluación esté corregida esta deficiencia. Otro de los aspectos que se tienen que resolver es el vinculado a prácticas en la sede de Ronda ya que en este grado el componente práctico es fundamental y ocupa una parte muy relevante en la formación de Graduados en Enfermería.

RECOMENDACIÓN: Resolver la deficiencia asociada a los medios para las prácticas en la Sede de Ronda ya que en este grado el componente práctico es fundamental y ocupa una parte muy relevante en la formación de Graduados en Enfermería.

5. Indicadores

Mejorable

Se identifican correctamente los diferentes indicadores de SGCT. Los diferentes indicadores relacionados con el grado (tasa de Graduación, tasa de Eficacia, tasa de Rendimiento, tasa Eficiencia y tasa de Éxito) son buenos y están por encima de la media de la Universidad y del Centro. También la tasa de abandono es más baja que la media.

En la sede de Ronda los indicadores son un poco inferiores y la duración media de los estudios es superior (5,24 años). Aspecto que se tendría que analizar y buscar sus causas.

RECOMENDACIÓN: Analizar las causas de las peores cifras obtenidas en la Sede de Ronda para el mismo título, tanto en los indicadores CURSA como en la duración media de los estudios y proponer acciones de mejora al respecto.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Insuficiente

En relación a la recomendación del informe de verificación no se visualizan acciones que tengan en cuenta la recomendación "En base a la información aportada sobre el perfil docente e investigador del profesorado, se recomienda ir adecuando la formación del profesorado a las materias que imparten".

RECOMENDACIÓN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Es importante atender esta recomendación por la calidad formativa del grado.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Insuficiente.

Se han atendido algunos aspectos del informe de seguimiento, pero uno de los aspectos clave, como es la adecuación de las instalaciones y el profesorado de la sede de Ronda, no se observa que haya evolucionado en el sentido que se indica en el informe de seguimiento de la DEVA.

RECOMENDACIÓN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: adecuar las instalaciones y el profesorado de la Sede de Ronda a los requerimientos del título.

Recomendaciones del informe final de Renovación:

1. Se recomienda que se otorgue un mayor reconocimiento de las tareas de dirección y orientación de los Trabajos Fin de Grado en la carga docente del profesorado. Asimismo, se recomienda incrementar el número de profesores a tiempo completo.

ATENDIDA/NO RESUELTA: en el momento en que se emite el autoinforme por parte de la UMA se realizan formalmente las acciones de mejora encaminadas a resolver esta recomendación, que implica solicitar al Rectorado creación de plazas y mayor reconocimiento en el Plan de Organización Docente de las labores de tutorización de los TFG.

2. Es recomendable diseñar procedimientos que aumenten la implicación académica del nuevo profesorado a tiempo parcial.

RESUELTA

3. Se recomienda realizar un estudio pormenorizado de las guías docentes para evitar duplicidades, así como aplicar metodologías didácticas que favorezcan el aprendizaje significativo.

Se hace constar en el autoinforme una serie de acciones encaminadas a resolver la duplicidad de contenidos en determinadas guías docentes. Se espera que en el siguiente autoinforme de seguimiento este aspecto esté resuelto. La cuestión relativa a la mejora de la metodología didáctica se considera prácticamente RESUELTA.

4. En las materias con tasas de aprobados muy inferiores a la media del título se recomienda analizar las circunstancias y articular procedimientos, tanto en el diseño cuatrimestral del título como en los sistemas docentes y evaluativos, que contribuyan a mejorar su tasa de éxito.

NO ATENDIDA

5. Se recomienda diseñar estrategias que aumenten el número de profesores implicados en la movilidad de los estudiantes, así como disponer de los datos disgregados por titulación.

NO ATENDIDA

6. Mayor coordinación entre los profesores de la Universidad de Málaga y los tutores clínicos en lo relativo a los contenidos y la evaluación.

NO ATENDIDA

7. Promoción de mayor movilidad entre el profesorado.

RESUELTA

8. Mejorar la información respecto al grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad, y de la satisfacción del PDI y PAS respecto a la formación recibida.

RESUELTA

9. En relación con las infraestructuras y recursos debe modificarse el acceso a la primera planta de la Biblioteca y crear espacios adecuados para que los estudiantes puedan mantener reuniones de grupo. Además, debe modificarse el número de personal de administración y servicios, aumentando el número de personas en los servicios deficitarios señalados. Se recomienda la suscripción a bases de datos de interés para la titulación.

ATENDIDA/NO RESUELTA. Se plantean acciones de mejora para resolver algunos de los aspectos contenidos en las recomendaciones que afectan a la biblioteca (pendientes obras de instalación de un ascensor). Se ha incorporado un nuevo PAS a Secretaría. No mencionan acciones para crear espacios adecuados para realizar reuniones de grupo por parte de los estudiantes.

10. Se recomienda realizar un seguimiento continuado de los egresados y contar con una muestra significativa que permita valorar en conjunto el programa formativo.

RESUELTA

11. Al centro adscrito "Virgen de la Paz" de Ronda se le recomienda incrementar el número de profesores a tiempo completo para que se pueda crear una plantilla de profesorado estable con posibilidad de promoción académica, y que se diseñe un plan de formación docente. Asimismo, se recomienda intentar incrementar la implicación del ayuntamiento. Muy especialmente en el centro "Virgen de la Paz" de Ronda deben modificarse los espacios dedicados a la docencia teórica y práctica, así como la biblioteca, dotando a estos espacios del material adecuado y pertinente. Que el Centro Adscrito "Virgen de la Paz" de Ronda cuente con la plataforma informática de la Universidad de Málaga y con la misma imagen en la Web.

NO ATENDIDA correctamente. Se considerará objeto de especial seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

No se realiza un plan de mejora estructurado, basado en un análisis de problemas y sus causas, unas acciones de mejora y un protocolo de ejecución de las mismas.

RECOMENDACIÓN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Realizar un plan de mejora estructurado, con una valoración de problemas, sus causas y de la pertinencia de las áreas de mejora, los plazos establecidos y la viabilidad en general del mismo.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

El Resultado de la evaluación realizada del autoinforme de seguimiento presentado, es mejorable e insuficiente en algunos aspectos relevantes (como es el caso de la inclusión de un Plan de Mejora) se deberán atender todas y cada una de las siguientes:

RECOMENDACIONES:

1. Dar visibilidad y transparencia a los mecanismos de coordinación y planificación del grado, ya que éste se imparte en tres sedes diferentes.
2. Corregir, en la versión en inglés de la web, todos los enlaces para que éstos se correspondan con documentación e información en inglés, y no en español.
3. Aclarar la o las sedes de la CGIC, y de sus reuniones, pues este aspecto no queda claro en el autoinforme. En cuanto a la composición de la CGIC, se recomienda que participen de una forma ponderada representantes de todas las sedes en las que se imparte el Grado.
4. Deberían realizarse análisis más profundos sobre las quejas de alumnos y problemáticas del título, y tratar acciones de mejora y análisis de la aplicación de las mismas en las reuniones de la CGIC.
5. Debido a que existen varias sedes de impartición del título, es recomendable que se indiquen aquéllas en las que imparten clases o una distribución de profesores por sede para poder apreciar si hay una homogeneidad entre las distintas sedes.
6. Resolver la deficiencia asociada a los medios para las prácticas en la Sede de Ronda ya que en este grado el componente práctico es fundamental y ocupa una parte muy relevante en la formación de Graduados en Enfermería.
7. Analizar las causas de las peores cifras obtenidas en la Sede de Ronda para el mismo título, tanto en los indicadores CURSA como en la duración media de los estudios y proponer acciones de mejora al respecto.
8. Muy importante y objeto de especial seguimiento. Realizar un plan de mejora estructurado, con una valoración de problemas, sus causas y de la pertinencia de las áreas de mejora, los plazos establecidos y la viabilidad en general del mismo.

Por último, deberá mejorarse y completarse el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de Verificación, Seguimiento y Renovación existentes para este título.

En relación a la recomendación del informe de verificación, no se visualizan acciones que tengan en cuenta la recomendación "En base a la información aportada sobre el perfil docente e investigador del profesorado, se recomienda ir adecuando la formación del profesorado a las materias que imparten".

RECOMENDACIÓN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Es importante atender esta recomendación por la calidad formativa del grado.

Se han atendido algunos aspectos del informe de seguimiento, pero uno de los aspectos clave, como es la adecuación de las instalaciones y el profesorado de la sede de Ronda, no se observa que haya evolucionado en el sentido que se indica en el informe de seguimiento de la DEVA. **RECOMENDACIÓN OBJETO DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:** adecuar las instalaciones y el profesorado de la Sede de Ronda a los requerimientos del título.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud